



LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTÁ D.C.

Personería Jurídica N.º 3766 del 22 de noviembre de 1963

NIT. 860.030.734-6



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE

LA LIGA DE BALONCESTO DE SANTA FE DE BOGOTÁ D C - L. B. B.

NIT: 860.030.734-6

CERTIFICA QUE:

1. Que La Liga de Baloncesto de Santa Fe de Bogotá D C, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, La Liga de Baloncesto de Santa Fe de Bogotá D C, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. El objeto social principal de la entidad corresponde a una actividad meritoria consagrada en el numeral 8 del artículo 359 del Estatuto tributario que cita. "Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.
4. La actividad económica CIU que desarrolla la entidad corresponde al código 9312 Actividades de clubes deportivos. La cual se encuentra debidamente registrado en el Registro Tributario RUT

Se expide en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de marzo 2023.

Sin otro en particular,

ISDITH MARALY KADER RUEDA
Representante Legal

FRANCISCO JAVIER VILLAMIL FUENTES
TP 181914-T
Revisor Fiscal.